

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12001 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 775/2012, referente al concursado Samco Business, S.L., CIF: B-84952456, por auto de fecha 12 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Samco Business, S.L., con CIF: B-84952456, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 12 de marzo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140015027-1